

Solicita se realice un llamado a Licitación para la compra de una máquina retroexcavadora con destino a obras municipales.

Resolución N° 2939/022 Artigas, 4 de agosto de 2022.

**VISTO:** que con fecha 14 de junio de 2022 esta Comuna dictó la Resolución N° 2659/022, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 10/2022 para la compra de una máquina retroexcavadora con destino a obras encaradas por el Departamento de Obras;

**RESULTANDO:** I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 140 de obrados al llamado se presentaron 4 ofertas: **Oferta N° 1** de la Empresa CIA. ARAMINTA S.A., **Oferta N.º 2** de la Empresa HEAVY SERVICE URUGUAY, **Oferta N.º 3** de la Empresa PERTILCO S.A. y **Oferta N.º 4** de la Empresa TORNOMETAL S.A.

**CONSIDERANDO:** I) el informe Técnico (fojas 142), de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 143), del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 145) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 146);

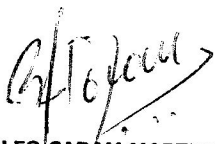
II) las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

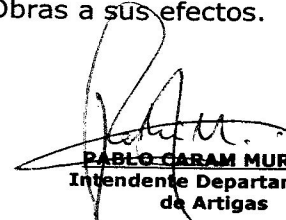
**RESUELVE:**

1º) Adjudicar a la Empresa ARAMINTA S.A. la Licitación Abreviada N° 10/2022 para la compra de una máquina retroexcavadora sobre neumáticos marca Michigan modelo 4WD 100/30 TE, con destino a obras encaradas por el Departamento de obras de esta Intendencia por un monto de U\$S 81.180 (dólares americanos ochenta y un mil ciento ochenta dólares americanos), en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente solicitándole la factura PROFORMA a los efectos de oficiar al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando la exoneración correspondiente y a las demás empresas y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales, debiendo coordinar con la Unidad de Comunicación, la publicación e inclusión en la página WEB, adjuntando comprobantes, intervenga Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Obras a sus efectos.



**Ing. Agr. RODOLFO CARAM MARTINEZ**  
Secretario General



**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas